

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 105

Fecha Estado: 7/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720180026100	Verbal	MARIA ELENA RIVERA TORO, QUIEN A SU VEZ ACTUA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO JULIAN ALBERTO	YILMAN ARNUBIO LOPEZ HINCAPIE	Auto termina proceso por transacción 6-09-2021 Sin condena en costas y ordena su archivo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720180055500	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEMINARIO DE MISIONES EXTRANJERAS DE YARUMAL	LEONEL DE JESUS TORRES MORENO	Auto reconoce personería 6-09-2021 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720200015300	Divisorios	YAMILE AIDE LOPEZ MESA	LIGIA EMILSEN LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 6-09-2021 y decreta pruebas para el día 03 de mayo de 2022, a las 9:00 a.m. (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720210002100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	NILDA MARINA COTES DE HERNANDEZ	Auto resuelve procedencia suspensión 6-09-2021 se decreta la suspensión del presente asunto, hasta por el término máximo de dos (2) años, a partir de la presentación del memorial, esto es, hasta el 27 de agosto de 2023.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720210010500	Ejecutivo con Título Prendario	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	EDWIN GALEANO AGUDELO	Auto resuelve solicitud 6-09-2021 No se accede a lo solicitado por el demandado. Ordena comisión para secuestro.Se requiere a la parte actora para que diligencie la comunicación al secuestre designado (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720210012100	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUAN GUILLERMO SANIN ECHEVERRI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 6-09-2021 y decreta pruebas para el día 10 de mayo de 2022, a las 9:00 am., la cual se realizará por medio de la plataforma Microsoft Teams.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720210018500	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	GECE GROUP SAS	Auto requiere 6-09-2021 a juzgado para que de respuesta al oficio de embargo de remanentes (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210019100	Verbal	JOSE MAURICIO MONTOYA ARBOLEDA	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	Auto reconoce personería 6-09-2021 Incorpora contestación reforma demanda.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720210025500	Verbal	LEONEL ALBERTO GÓMEZ OLARTE	ALLIANZ SEGUROS S.A	Auto pone en conocimiento 6-09-2021 Incorpora gestión notificatoria. Dispone oficiar. Tiene por notificado a Allianz Seguros S.A (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720210025700	Verbal	CARMEN CABRERA DÍAZ	TRANSPORTES HATO VIEJO S.A. TRANSHATOVIEJO S.A.	Auto rechaza demanda 6-09-2021 por no haberse subsanado los defectos señalados en el auto inadmisorio del 26 de julio de 2021. ordena su archivo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720210028000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FERNEY ALEXIS CARMONA VASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 6-09-2021 Notifíquese personalmente el presente auto al demandado, Se reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720210028000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FERNEY ALEXIS CARMONA VASQUEZ	Auto decreta embargo 6-09-2021	06/09/2021		
05001310300720210028200	Verbal	ENRIQUE NELSON VALENCIA	JOHN FELIPE ZULUAGA GIRALDO	Auto rechaza demanda 6-09-2021 por no haberse subsanado los defectos señalados en el auto inadmisorio del 24 de agosto de 2021 ordena su archivo digital (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720210031200	Verbal	ERIKA YANETH PENAGOS HOYOS	ESTANISLAO DE JESUS URIBE MURILLO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c 6-09-2021 Se ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de Medellín, para que sea repartida al Juzgado 6° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Elena.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		
05001310300720210032500	Verbal	MARTHA LINA SANCHEZ SUESCUN	CRISTIAN CAMILO GAVIRIA JARAMILLO	Auto inadmite demanda 6-09-2021 Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	06/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)